

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
-CORPOURABA-



CARTEL DE REMATE

El jefe de la oficina Jurídica con las funciones de Secretaría General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA

HACE SABER:

Que en el proceso de JURISDICCION COACTIVA adelantado por CORPOURABA en contra del MUNICIPIO DE CHIGORODÓ y que cursa bajo el radicado No. 200-16-51-33-011 de 2017, a cargo de esta dependencia, se ha señalado el VEINTIOCHO (28) de junio de 2022, a las 9:00 A.M., como fecha para llevar a cabo el REMATE virtual del siguiente inmueble:

Lotes de terreno, con construcciones de tipo industrial, ubicados en área suburbana del municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia, distinguido con la matrícula inmobiliaria Nos. 008-4714, cuyos linderos son: Por el NORTE, con predios. Suburbanos, del punto No. 1, pasando por el punto No. 8 al punto No. 9 del plano, en 129,32 metros lineales; Por el ESTE, con predios del Municipio de Chigorodó con matrícula inmobiliaria No. 008-4713; del punto No. 91 al punto No. 10 del plano, en 257.07 metros lineales; por el SUR, con vía veredal a Remigio, del punto No. 10 al punto No. 30 del plano, en 371.43 metros lineales; por el OESTE, con franja de retiro de vía nacional del punto No. 30 al punto No. 1, en 40.46 metros lineales.

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Chigorodó, el inmueble está localizado en suelo suburbano y, en materia de usos, predominan el uso industrial, uso institucional y el uso residencial (bodegas, edificios institucionales y casas campestres). Tiene una cabida de 18.000 M2.

El inmueble fue avaluado en la suma de ochocientos cincuenta y ocho millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos (\$858.159.400) m.c.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de los bienes objeto de la subasta, esto es, la suma de \$600.711.580, previa consignación en la cuenta de Ahorros Bancolombia No. 64517006538 a nombre de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABA, NIT. No. 890.907.748-3, del cuarenta por ciento (40%) del avalúo, es decir \$343.263.760, conforme lo establece el Art. 451 del C.G.P.

Como secuestre de los inmuebles actúa la firma BIENES Y ABOGADOS S.A.S., representada legalmente por la señora MARTA LUCÍA CADAVID RUIZ, localizaba en la Cra. 49, No. 52-61, Pasaje Astoria, Edificio Tequendama, Oficina 408. Teléfono 408-30-28. Whatsapp 3216447844, e-mail: bienesyabogados@gmail.com

La diligencia se llevará a cabo a través de la Plataforma MEET. La audiencia es pública y para acceder a la misma, se podrá consultar el link en la página web de CORPOURABÁ: www.corpouraba.gov.co

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA

La presentación de postura para la diligencia de remate será **únicamente de manera presencial**, ya sea mediante asignación de cita si es para presentar postura dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia en el correo electrónico marango@corpouraba.gov.co y en las instalaciones de la sede del municipio de Apartadó (oficina espacio vital) si se opta por presentar postura dentro de la hora siguiente a la instalación de la subasta.

Es presencial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo PCSJA 20-11632 del 30 de septiembre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en cuya virtud la recepción de los sobres ha de hacerse de manera física en aras de garantizar la confidencialidad de la oferta, en los términos de los artículos 450 y siguientes del CGP, además, porque no ha sido reglamentada por el Consejo Superior de la Judicatura lo atinente a la subasta o puja electrónica conforme el parágrafo del artículo 452 del C.G.P.

POSTURA PRESENCIAL EN SOBRE CERRADO DENTRO DE LOS 5 DIAS ANTERIORES A LA DILIGENCIA

Para la radicación física de posturas en sobre cerrado dentro de los 5 días anteriores a la subasta, los interesados deberán solicitar cita presencial a través del correo electrónico marango@corpouraba.gov.co.

La solicitud de cita presencial deberá indicar el nombre completo del solicitante, su identificación, la manifestación de hacer postura, la referencia a este proceso. Así mismo, indicará la cuenta bancaria en la que le debe ser devuelto el depósito efectuado, en caso de que su postura no resulte efectiva.

La solicitud de agendamiento de cita puede formularse con no menos de 6 días previos a la celebración de la diligencia, pero la cita para la recepción de la postura se hará únicamente dentro del término previsto en el artículo 451 del C.G.P., esto es, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la celebración de la respectiva diligencia.

Una vez recibida la solicitud, vía correo electrónico se informará la fecha y hora para el ingreso a la Corporación.

En la fecha y hora programada para la cita presencial, el interesado deberá presentarse ante el Jefe de la Oficina Jurídica. Es importante (i) Llegar con antelación a la puerta de ingreso del edificio; (ii) dirigirse en forma exclusiva al lugar citado; (iii) cumplir estrictamente los protocolos de bioseguridad establecidos (registro planilla control de ingreso, uso de tapabocas, desinfección de manos, etc.); (iv) el interesado no podrá permanecer más del tiempo necesario para la recepción del respectivo sobre cerrado, el cual en todo caso, no podrá exceder de 15 minutos; (v) efectuada la entrega del respectivo sobre, el citado deberá salir de las instalaciones del edificio, salvo que deba dirigirse a otra dependencia en razón a cita fijada por aquella.

Los sobres de cada oferente han de recibirse directamente en la Secretaría General de CORPOURABÁ, ubicada en la Calle 92, No. 98-39 del municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, para custodia de la Secretaria General, así:

De la recepción de cada sobre, deberá llevarse un registro de control, marcando el sobre con la fecha y hora, así como el orden de llegada, y asignarle un radicado con el sistema de correspondencia.

POSTURA PRESENCIAL EN SOBRE CERRADO DENTRO DE LA HORA SIGUIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DILIGENCIA

Llegado el día y hora fijados para la diligencia de remate, en la taquilla principal (costado derecho de la puerta de acceso principal de CORPOURABA, ubicada en la Calle 92, No. 98-39 del municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia) se dispondrá una urna para la recepción de los sobres cerrados contentivos de las posturas, así como de un persona encargada de llevar el registro de las posturas realizadas de esta forma. Se advierte que el acercamiento a la puerta de acceso a la sede será exclusivamente para depositar el sobre, sin necesidad ingresar a la misma, prohibiendo la permanencia más del tiempo estrictamente necesario y respetando el distanciamiento de dos metros entre oferentes.

Vencida la hora para recepción de las posturas dándole continuidad a la diligencia virtual el Jefe de la Oficina Jurídica procederá a la apertura de la urna donde se han depositado las posturas.

La advertencia de la necesidad de contar con los medios tecnológicos para el desarrollo de la diligencia y la salvedad que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no es atribuible o responsabilidad de CORPOURABÁ.

Adicionalmente, copia del presente Aviso de Remate se publica en la página web de CORPOURABÁ: www.corpouraba.gov.co, con más información sobre el particular.